

ACTA ORD.Nº12:

SESIÓN ORDINARIA Nº12/2009.-

En Osorno, a 24 de marzo de 2009, siendo las 15.10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº11 de fecha 17 de marzo de 2009.
- 2.- ORD. Nº85, DEL 20.03.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar traslado de patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes.
- 3.- ORD. Nº86, DEL 20.03.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento de patente de HOTEL DE TURISMO y Otorgamiento de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA.
- 4.- ORD. AAU-Nº354, DEL 17.03.09., DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar designación de nombre de calles y pasajes de la obra 147 viviendas y 1 sede social del Comité de Allegados "Villa Lololhue", ubicado en la prolongación de Avenida Bahía Mansa, sector Lololhue de Osorno.
- 5.- ORD. Nº323 DEL 19.03.09, DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgar aporte al Conjunto Folklórico Los Chacareros del Rahue. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

- ORD.Nº117 DEL 18.03.09, D.A.F.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°11 de fecha 17 de marzo de 2009.

CONCEJAL MELLA : “ Señor Presidente, en mi intervención de la página N°585 dice : «está sobre el millón de pesos», y me refería al costo de la mediagua, debiera decir : «está sobre el medio millón de pesos»; además, agregaría en esa intervención algo que dije y que no aparece en el Acta, que dice relación con la Campaña en terreno con el Departamento Social, Bomberos y los Dirigentes de las Organizaciones Sociales, eso no quedó establecido en el Acta.

Con las referidas observaciones se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°11 de fecha 17 de marzo de 2009, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°178.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°85, DEL 20.03.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar traslado de patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes.

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°85, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N°19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, Marzo 20 del 2009. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "n" de la Ley N° 19.602, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de BERNARDA ISABEL MEDINA ALVAREZ R.U.T. N°9.511.276-5 para local ubicado en calle NICARAGUA N°1201 POB.J.A.RIOS, R.Alto.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°121 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 102 de fecha 19.03.2009.
OF. de la Junta de Vecinos N° 06 Juan Antonio Ríos, de fecha 04.03.2009, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de BERNARDA ISABEL MEDINA ALVAREZ.
- Resolución Sanitaria N° 0-R-2 10 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS.»

Se integra a la Mesa del Concejo la señorita Lucy Díaz, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

CONCEJAL MELLA : “ Señor Presidente, una consulta, falta aquí alguna información, se habla aquí del local ubicado en calle Nicaragua, y entiendo que ese es el lugar de destino del traslado, no el lugar de procedencia; entonces, falta uno de los dos lugares.”

SEÑORITA LUCY DIAZ : “ Es una patente que no tiene destino anterior, porque estaba solamente en Osorno, no estaba el local funcionando en particular.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el traslado de patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotos a nombre de BERNARDA ISABEL MEDINA ALVAREZ, R.U.T. N°9.511.276-5 para local ubicado en calle Nicaragua



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

N°1201, Población Juan Antonio Ríos, Rahue Alto. Lo anterior, conforme a Informe D.O.M. N°121 favorable para el traslado de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°102 de fecha 19.03.2009; Of. de la Junta de Vecinos N°06 Juan Antonio Ríos, de fecha 04.03.2009, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de BERNARDA ISABEL MEDINA ALVAREZ; Resolución Sanitaria N°0-R-210 del Servicio de Salud, indicados en el Ordinario N°85 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 20 de marzo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°179.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°86, DEL 20.03.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento de patente de HOTEL DE TURISMO y Otorgamiento de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA.

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°86, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N°19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, Marzo 20 del 2009. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de HOTEL DE TURISMO a nombre de HOTELES DE LOS ANDES S.A. R.U.T. N° 76.048.022-3 para local ubicado en calle EJERCITO N° 395.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°129 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- Informe de Carabineros N° 141 de fecha 18.03.2009 favorable.
- OF. de la Junta de Vecinos N° 03 Por la Razón o la Fuerza, de fecha 10.03.2009, favorable.
- Antecedentes a nombre de los Socios:
- ANDRES SANCHEZ TURRIAGO
- JORGE DANIEL CARREÑO JIMENEZ
- JORGE ENRIQUE LONDOÑO RIANI.
- Resolución Sanitaria N° 0-R-220 del Servicio de Salud.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de HOTELES DE LOS ANDES S.A. R.U.T. N° 76.048.022-3 para local ubicado en calle EJERCITO N° 395.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°142 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N°141 de fecha 18.03.2009 favorable.
- OF. de la Junta de Vecinos N°03 Por la Razón o la Fuerza, de fecha 10.03.2009, favorable.
- Antecedentes a nombre de los Socios
- ANDRES SANCHEZ TURRIAGO
- JORGE DANIEL CARREÑO JIMENEZ
- JORGE ENRIQUE LONDOÑO RIANI.
- Informe Sanitario N°87 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS.»

CONCEJAL MELLA : “ Este es el Hotel que va a funcionar sobre el Casino.”

SEÑORITA LUCY DIAZ : “ Sí, dentro del Complejo.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero son patentes absolutamente independientes.”

SEÑORITA LUCY DIAZ : “ Sí, tienen otra razón social, están dentro del Complejo del Casino.”

ALCALDE BERTIN : “ Estamos hablando de dos patentes, una de Hotel de Turismo y otra de Salón de Baile y Discoteca.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quisiera consultar si ambas son limitantes.”

SEÑORITA LUCY DIAZ : “ No son patentes limitadas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Otorgamiento de patente de HOTEL DE TURISMO a nombre de HOTELES DE LOS ANDES S.A., R.U.T. N°76.048.022-3, para local ubicado en calle Ejército N°395. Lo anterior, según lo indicado en el Informe D.O.M. N°129, favorable para el Otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°141 de fecha 18.03.2009, favorable; Of.de la Junta de Vecinos N°03 Por La Razón o la Fuerza, de fecha 10.03.2009, favorable; Antecedentes a nombre de los Socios: Andrés Sánchez Turriago; Jorge Daniel Carreño Jiménez; Jorge Enrique Londoño Riani; Resolución Sanitaria N°0-R-220 del Servicio de Salud, indicados en el Ordinario N°86 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 20 de marzo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°180.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Otorgamiento de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de HOTELES DE LOS ANDES S.A., R.U.T. N°76.048.022-3, para local ubicado en calle Ejército N°395. Lo anterior, según Informe D.O.M. N°142, favorable para el Otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°141 de fecha 18.03.2009, favorable; Of. de la Junta de Vecinos N°03 Por La Razón o La Fuerza, de fecha 10.03.2009, favorable; Antecedentes a nombre de los Socios: Andrés Sánchez Turriago; Jorge Daniel Carreño Jiménez; Jorge Enrique Londoño Riani; Resolución Sanitaria N°0-R-220



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

del Servicio de Salud, indicados en el Ordinario N°86 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 20 de marzo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°181.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. AAU-N°354, DEL 17.03.09., DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar designación de nombre de calles y pasajes de la obra 147 viviendas y 1 sede social del Comité de Allegados "Villa Lololhue", ubicado en la prolongación de Avenida Bahía Mansa, sector Lololhue de Osorno.

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°354, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: Folio N°719 del 27.01.2009. MAT.: Solicita aprobación nombre calles. OSORNO, 17 Marzo 2009. DE : PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES. A : SR. ALCALDE DE OSORNO, JAIME BERTIN VALENZUELA.

En respuesta a correspondencia enviada por la Constructora Peña y Peña Ltda., donde solicitan la designación de nombre de calles y pasajes de la obra 147 viviendas y 1 sede social del Comité de Allegados "Villa Lololhue" ubicado en la prolongación de Avenida Bahía Mansa, Sector Lololhue de nuestra ciudad, se propone lo siguiente para que usted tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación de nombres para:

Nombre Población	:	"VILLA MALLECO"
Nombre Pasajes		Se proponen.
Pasaje Nuevo Uno		PASAJE TIJERAL
Pasaje Nuevo Dos		PASAJE QUIDICO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Pasaje Nuevo Tres	PASAJE ICALMA
Pasaje Nuevo Cuatro	PASAJE QUINAHUE
Pasaje Nuevo Seis	PASAJE LARAQUETE

Se prolongan
PROLONGACION AVENIDA BAHIA MANSA

Calle Nueva Cuatro	VILLARRICA
Calle Nueva Cinco	NUEVA IMPERIAL
Pasaje Nuevo Cinco	PASAJE TIRUA

Se debe indicar que los nombres propuestos corresponden a localidades de la VIII° y IX° Regiones, en referencia a las calles ya nombradas de la "Villa Cautín" y "Población Nueva Vida", ambas contiguas a este loteo. La denominación propuesta cuenta con la aprobación del comité Grupo de Allegados Villa Lololhue según consta en correspondencia de la que se adjunta copia.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la designación de nombre de Población, calles y pasajes de la obra 147 viviendas y 1 sede social del Comité de Allegados "Villa Lololhue", ubicado en la prolongación de Avenida Bahía Mansa, sector Lololhue de Osorno, a la Constructora Peña y Peña Ltda., según lo indicado en el Ordinario N°354 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 17 de marzo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°182.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.
ORD. N°323 DEL 19.03.09, DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del

Concejo para otorgar aporte al Conjunto Folklórico Los Chacareros del Rahue. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

- ORD.N°117 DEL 18.03.09, D.A.F.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°323, DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA. OSORNO, 19 Marzo 2009. DE : SRTA. XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a U., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 24/03/2009, la solicitud de aporte del Conjunto Folklórico Los Chacareros del Rahue, por un monto de \$800.000.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN : “ Este mismo aporte contempla una modificación presupuestaria para trasladar el traspaso en gastos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Conjunto Folklórico Los Chacareros de Rahue, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), para solventar gastos de realización del Campeonato Regional de Cueca Huasa, categoría senior, a realizarse el día 28 de marzo de 2009 en la ciudad de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°09, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de marzo de 2009; y en el Ordinario N°323 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de marzo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°183.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, según lo indicado en el Ordinario N°117 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de marzo del 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°184.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL BAEZA : “ Señor Presidente, en el último Concejo, en el último punto, del Acuerdo N°177, sobre el sitio eriazo ubicado en calle Santiago Rosas, se dio un informe que partía el 12 de mayo de 2008, en la cual se decía y se hacían las denuncias de los vecinos, sobre el sitio eriazo en cuestión. En esa ocasión fueron 5 días hábiles para la solución; después, el 29 de mayo se le dieron 15 días hábiles para solucionar el problema; y el 10 de septiembre se informa que se citó al denunciado al 1° Juzgado cursándosele una multa y, a la fecha no hay sentencia. Quiero recordar que hace dos días atrás, en un titular de El Diario Austral de nuestra ciudad, se informó que hubo incendios en cuatro o cinco oportunidades en ese mismo sitio; el fuego fue bastante impresionante, los mismos vecinos del sector ayudaron a apagar los incendios, Bomberos no podía llegar porque hay zanjas que impiden llegar adecuadamente a la zona, y verdaderamente, pienso que debe haber algún tipo de sanción. Quiero citar la Ordenanza N°83 de Gestión Ambiental, en su artículo 84, implica que el aseo y ornato y la limpieza de los sitios baldíos puede ser realizado por el Municipio, pero a costa de cobrar después todo este aseo que se hace. Es más, dentro de la Ley N°19.300, Base General del Medio Ambiente, los artículos N°51 al N°59, nos relata todo sobre el daño ambiental; creo que hay que considerar el daño ambiental que se está creando, la contaminación que hay de partículas, de humo, y el gasto en el que ha incurrido Bomberos, el gasto en el que ha incurrido Carabineros,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

los cierres de calle, lo que considero no puede seguir ocurriendo. Entonces, quisiera solicitar un informe del 1° Juzgado de Policía en el cual se nos diga porque ha tardado tanto en emitir un informe sobre la multa, y que nos expresara cuáles son los otros mecanismos que podemos seguir a fin de dar una solución real a este problema.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a pedir el informe al Juzgado.”

CONCEJAL BAEZA : “ Y lo otro señor Alcalde, es la factibilidad de ocupar la Ordenanza, poder ingresar en ese terreno, ordenarlo y cobrar lo que se tiene que cobrar.”

ALCALDE BERTIN : “ El problema es que no contamos con el personal adecuado para realizar el trabajo, no tenemos gente suficiente para hacer eso. A lo mejor, se podría contratar personal.”

CONCEJALA UBILLA : “ Señor Presidente, en relación a pedir un informe al Juzgado de Policía Local, creo que también es importante la acción que pueda hacer la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, porque no me parece que se tenga que utilizar al Concejo para que se agilicen los trámites, por lo tanto, creo que se debe recurrir en la forma que corresponde, y eso es a través de Asesoría Jurídica de la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, vamos a pedir a Asesoría Jurídica que haga el informe correspondiente, para que solicite al Juzgado el estado de avance de esa causa. Lo que podemos hacer nosotros es notificar al dueño del sitio.”

CONCEJAL BAEZA : “ Perdón que insista, pero se ha notificado en tres oportunidades al dueño, entonces, si no se comienza a multarlo, si no empezamos a tomar decisiones reales, él va a seguir con lo mismo, porque una multa es más barata que el arreglo que tienen que hacer, va a optar por la multa.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica para que indague en el Tribunal correspondiente sobre el estado de avance de la denuncia referente al sitio eriazo, ubicado en Santiago Rosas con Guillermo Hollstein, de propiedad de los Sres. Suc. Adrián



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Duhau, representados por el señor Patricio Hornig Rosas, ya que aún no se ha podido lograr que dicho sitio sea eliminado de pastizales, matorrales y en donde además, se han suscitado varios incendios en este último mes. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alejandro Baeza Soto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°185.-

2.- ALCALDE BERTIN : “ Señores Concejales, tengo un Punto a tratar. El D.A.E.M. presenta un cierre de un Programa, que quedó pendiente la vez pasada, porque se pidió el cierre por M\$123.000.-, pero, quedó pendiente una cantidad de \$7.039., entonces, no se puede cerrar el programa si no gastan estos \$7.039.-, y qué es lo que dice el Ministerio de Educación, que debe gastarse el 100% de la plata, y a raíz de eso, el D.A.E.M. compró un Mouse, que costo \$7.039.-, por lo tanto, se necesita la aprobación del Concejo para cerrar este Programa.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Informe de cierre de la ejecución del Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°186.-

CONCEJAL FRÖHLICH : “ En el informe del D.A.E.M. hay un instructivo del operativo, con la Ley de Presupuesto del 2009, en la cual en su anexo N°1, habla de los montos destinados para cada una de las comunas, y aparece la comuna de Osorno con \$242.107.861.-, eso en qué se va a invertir.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Esas son las platas del 2008, las platas del año pasado se están gastando ahora, tenemos hasta el 30 de marzo para gastarla, con eso compramos buses.”

3.- ALCALDE BERTIN : “ Otro punto, señores Concejales. Estamos en el proceso de reubicar personal, de acuerdo a la capacidad de carga de trabajo que haya dentro del Municipio. La verdad es que nos ha costado bastante, creo que en dos o tres semanas más vamos a estar en condiciones de hacer la readecuación definitiva del Personal Municipal, porque seguramente a ustedes les ha llegado quejas de que falta Personal, que hay otros que están sobrando, que algunos están con sobre carga de trabajo, por lo que es una situación bastante complicada. Hemos tratado de sacar gente de algunos Departamentos y ubicarlos en otros, para ir potenciando los equipos más débiles. Sin embargo, hay un Departamento que necesita la aprobación de ustedes para poder mover a su Personal, que es la Dirección de Control. A Control fue asignado, en la Administración anterior, en el mes de Diciembre, don Nelson Navarro, fue asignado como funcionario administrativo. La verdad es que en ese Servicio el aporte del señor Navarro no es lo que uno espera de un funcionario que está trabajando dentro del Municipio, sé que él tiene mucha más capacidad, para hacer otras cosas, y la voluntad nuestra es pasarlo en media jornada a la Dirección de Tránsito y, media jornada al Servicio de Bienestar, porque en Bienestar falta una persona que ayude. Ahora, por qué en la Dirección de Tránsito, porque en Tránsito queremos implementar una máquina de ploteo, que permita los nombres de calles, y tiene que haber una persona especializada, que haga un curso, que maneje la máquina, se haga responsable de esa labor, y que solamente él lo vea; eso nos va a permitir colocar, en corto plazo, todos los nombres de las calles, y ahí vamos a colocar a este funcionario, para que se haga cargo exclusivamente de esta máquina, su manejo y operación. Y les cuento, que estaríamos destinando, además, a la Dirección de Control, a una persona desde el Departamento de Rentas, ya lo conversamos con la señorita Lucy Díaz, es un funcionario que cumple con los fines administrativos, que es el señor Ricardo Martínez. Entonces, la autorización que quiero de ustedes es para sacar al señor Navarro desde la Dirección de Control, y colocarlo en media jornada en la Dirección de Tránsito y media jornada en el Servicio de

Bienestar. Asimismo, en dos semanas más estaríamos pasando por este Concejo las Bases para llamar a Concurso al Director de Control.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ ¿Está de acuerdo el funcionario?, porque lo ideal es consultar también al funcionario.”

ALCALDE BERTIN : “ Esto es facultad del Alcalde.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la destinación del funcionario municipal, señor Nelson Arturo Navarro Cárdenas, desde la Dirección de Control a la Dirección de Tránsito y Servicio de Bienestar, por medias jornadas, respectivamente. Lo anterior, según lo señalado en el Artículo 65, letra n) de la Ley N°18.695.-

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°187.-

4.- CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, quiero informar que asistí a un Curso los días 19 y 20 de marzo, dictado por el Instituto de Desarrollo y Capacitación, sobre el Derecho y Obligaciones de los Funcionarios Municipales, Directores de Control, Alcaldes y Concejales. Quiero hacer entrega del material que se me otorgó en este Curso, para ponerlo a disposición de mis colegas Concejales, también viene un CD que trae bastante información. El Curso fue bastante extensivo, hay algunas normativas nuevas, sobre la Ley de Probidad, que es bien interesante.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar al señor Secretario del Concejo los antecedentes, incluido un CD, del Curso de Capacitación “Derecho y Obligaciones de los Funcionarios Municipales, Directores de Control, Alcaldes y Concejales”, a fin de que sean remitidos a los señores Concejales, y tomen conocimiento de esta Capacitación. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°188.-

5.- CONCEJAL CARRILLO : “ Mi segundo punto, señor Presidente, es para recordar a mis colegas Concejales, y aprovechar de invitarlos, para el día sábado 28 de marzo, en el Teatro Municipal, a partir de las 09.00 horas, donde se realizará la reunión del Capítulo Regional de Alcaldes y Concejales. Es un evento que contará con la presencia de algunos invitados a nivel nacional, como don Jaime Castillo, que es nuestro actual Presidente del Capítulo Nacional de Concejales, también, se ha invitado a don Claudio Arriagada, y por supuesto, nuestras autoridades a nivel regional, como nuestros Parlamentarios, Intendente, Gobernador y obviamente, el señor Alcalde de nuestra ciudad.”

6.- CONCEJAL CARRILLO : “ Por último, señor Presidente, un tema local. Quisiera pedir que se oficie a ESSAL, porque he estado reunido con vecinos del Pasaje César Ercilla, ubicado en Avda. Amador Barrientos, ahí se está haciendo un proyecto, se está trabajando en la posibilidad de pavimentar ese Pasaje, pero tienen un grave problema con lo que es el tema del agua potable, de la red de agua potable, porque en las noches, por la subida de presión, las cañerías revientan generando inundaciones en el lugar, y gran pérdida de agua. Ellos como vecinos, han solicitado en reiteradas oportunidades a ESSAL que se haga el cambio del material de la red de agua potable, que es un material sumamente antiguo, por PVC, y desgraciadamente no han tenido atención ni solución a su demanda. Por lo tanto, señor Alcalde, quisiera pedir que se oficie a ESSAL solicitando este tema.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a esa ESSAL, para solicitar se vea la factibilidad de disponer el cambio o restitución del material de los ductos de agua potable, por cañerías de PVC, en el sector del Pasaje César Ercilla, ubicado en Avda. Amador Barrientos, de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°189.-

7.- CONCEJAL VARGAS : “ Señor Alcalde, señores Concejales. Quisiera presentarles las siguientes fotografías:



Este es el Pasaje El Caleuche, ubicado en la Villa Araucanía, sector oriente de nuestra ciudad. Esto queda más o menos entre Avda. Zenteno y Santiago Rosas. Como vemos es una calle bastante angosta, no hay veredas, mide no más de 2 mts. de ancho.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Es un Pasaje que además tiene bastante movimiento, y el problema o el punto a tratar es el siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Este cerco que se ve aquí, no estaba hasta hace algún tiempo, del portón hacia adentro es de propiedad del Osorno College. Entonces, lo que ocurre con ese portón es que es ocupado por personal directivo y docente para ingresar al colegio, en consecuencia, de que el colegio tiene un gran acceso por Avda. Zenteno. Están ocupando esta vía para ingresar a este acceso, y evitarse así semáforos, congestión vehicular, etc., y todo esto ha tenido un cambio importante para la vida de los vecinos de este Pasaje, ya que en horarios de la mañana esto se convierte en un verdadero caos, porque también ellos son propietarios de vehículos, y en las mañanas simplemente no pueden salir, por el alto tráfico vehicular, de quienes ingresan al colegio por ese Pasaje.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito nos puedan presentar documentación de quién solicitó construir ese portón, e ingresar por ese Pasaje. Que nos puedan entregar los argumentos que tuvieron para solicitar ese acceso; si se hizo algún estudio en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

cuanto a que esto pudiera impactar en el sector, considerando la estrechez del Pasaje, y algo muy importante, si se consultó a los vecinos de esta situación.”

ALCALDE BERTIN : “ A ver, yo no quiero dar las explicaciones, pero, me da la impresión de que es un terreno particular, lo que está en el fondo, y ese portón, es un portón más.”

CONCEJAL VARGAS : “ Pero lo abrieron, con el trastorno que producen a los vecinos, el Pasaje es muy estrecho, hay una congestión de vehículos enorme.”

ALCALDE BERTIN : “ Es que no podemos intervenir.”

CONCEJAL VARGAS : “ Se puede hacer eso.”

ALCALDE BERTIN : “ En un sitio particular sí, se puede hacer eso. O sea, parto de la base del sentido común, pero podemos pedir el informe.”

CONCEJAL VARGAS : “ Sí, por favor, con toda la documentación que argumentaron para abrir ese acceso, y sobre todo, la consulta a los vecinos, que es muy importante.”

CONCEJALA UBILLA : “ Ahí puede haber, y podríamos fijarnos en el Plano Regulador, porque quizás eso puede estar afectado a alguna ampliación, prolongación de esa calle, que sería la única posibilidad que tuviese de intervenir la Municipalidad, pero, si eso no está afectado, puede haber un problema de impacto.”

CONCEJAL VARGAS : “ Siempre estuvo cerrado eso, toda la vida, de pronto colocaron ese acceso.”

CONCEJALA UBILLA : “ Pero puede estar afectado.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que se oficie a las Direcciones de Obras Municipales y Tránsito, a fin de que informen sobre la instalación de un portón en el Pasaje El Caleuche, ubicado en el acceso a la Villa Araucanía, el cual es el ingreso a la propiedad del Colegio “Osorno College”, por donde además ingresan gran cantidad de vehículos,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

produciendo congestión en el Pasaje y sobre todo, ha alterado la calidad de vida de los vecinos. Asimismo, el informe debe contener respuestas sobre los argumentos para instalar dicho portón, si se hizo algún estudio, y, si se consultó a los vecinos sobre el tema. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Vargas Vidal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°190.-

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Quiero agregar de que el Código Civil contempla accesos a distintos sitios, por cada uno de los roles debe haber mínimo uno, por lo tanto, está garantizado por el Código Civil.”

8.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, quiero contarle de que en la Cuesta Colbún, que es el último acceso a Ovejería Alto, por razones diversas, postes de alumbrado público, que son de carácter metálico, han sido derribados, aproximadamente 3, y es probable que existan antecedentes en la Dirección de Tránsito, quienes persiguen la responsabilidad civil, en este tipo de situaciones. Sin embargo, diría que han pasado unos dos años, desde que han ocurrido estas situaciones y no se ha repuesto ningún poste. Entonces, me gustaría que se consultara a la Dirección de Tránsito, principalmente, y con el apoyo del Departamento de Operaciones, qué podemos hacer para reponer esos alumbrados o los postes de alumbrado público, porque se ha notado la menor intensidad de este alumbrado, que ilumina un acceso principal, de un importante sector poblacional y residencial como es Ovejería Alto.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar al Departamento de Operaciones la reposición de los postes del alumbrado público que fueron derribados hace dos años, aproximadamente, y que aún no han sido reinstalados, en la Cuesta Colbún del sector Ovejería. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°191.-

9.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo segundo Presidente, tiene que ver con los trabajos del Paso Nivel de Ovejería, afortunadamente ya están terminados, falta solamente la recepción final de la obra, y están definiendo algunos detalles. Sin embargo, en el sector donde se ingresa a Ovejería, al lado izquierdo, se verifica la no reposición de las veredas, y se construyó una cámara de aguas lluvias, que está por sobre las veredas. Entonces, indudablemente se ve que hay algunas deficiencias en lo que se hizo ahí, por lo que me gustaría que la Dirección de Obras Municipales pudiera verificar la total reposición de las veredas, y verificar, especialmente, la construcción de esa cámara de aguas lluvias, ya que claramente obstaculiza el paso peatonal.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales verificar la total reposición de las veredas en el sector del Paso Nivel de Ovejería, donde se efectúan trabajos de mejoramiento, cuya obra no ha sido recepcionada, y en el cual, además, se construyó una cámara de aguas lluvias que entorpece y dificulta el paso peatonal. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°192.-

10.- CONCEJAL MUÑOZ : “Y por último. Hace dos años atrás se financiaron una serie de proyectos a través del Fondo Compensatorio. Hay uno que ya se ejecutó que es calle Colón. Hay dos que vienen en camino y que entiendo que pronto se van a licitar, porque se peleó un mayor presupuesto, que son Inés de Suárez con Felizardo Asenjo, y Guillermo Hollstein en Chuyaca. Pero hay un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

cuarto proyecto, que cuenta con recomendación técnica, pero no sé en qué estado de situación se encuentra, si se va a volver a licitar, si falta presupuesto, y que es la Construcción Avenida Costanera de Francke que es por 280 millones de pesos. Yo sé que en algún minuto estuvo en proceso de licitación, pero por una serie de modificaciones de las especificaciones técnicas, quedó siempre en statu quo. Así que me gustaría pedir un informe de la SECPLAN para saber qué va a ocurrir con este proyecto”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la SECPLAN un informe respecto al estado del proyecto “Construcción Avenida Costanera de Francke”, postulando inicialmente al Fondo Compensatorio del Transantiago, pero suspendido en su ejecución por modificaciones de carácter técnico. Lo anterior, solicitado por el Concejal José LuíS Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°193.-

11.- CONCEJAL BAEZA: "Se acercó hace unos días atrás a mi oficina un grupo de taxistas de Osorno, a contarme el problema que tenían con la proliferación de taxis piratas, que no trabajan en las condiciones que lo hacen ellos. Se sabe que hay radio taxis que trabajan con las condiciones legales correspondientes. Pero incluso a mí me ha pasado que he pedido un taxi y me ha llegado un vehículo de color sin las condiciones que debe cumplir para el servicio”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Tránsito, fiscalizar rigurosamente en coordinación con Carabineros la circulación de taxis piratas en la comuna, que no cumplen con ninguna exigencia legal para su funcionamiento. Lo anterior, indicado por el Concejal Alejandro Baeza Soto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°194.-

12.- CONCEJAL BAEZA: "Lo otro es adicional a lo manifestado por el colega Casanova sobre techar Ramírez y el funicular a la Villa Olímpica. El punto es fijar metas, y dentro de eso me quiero enfocar en la contaminación visual por el cableado aéreo de la ciudad. Yo sé que estas cosas son complejas e involucran gastos enormes, pero si no nos vamos colocando metas, no vamos a avanzar. Yo quisiera proponer la meta de soterrar la cablería que está alrededor de la Plaza de Armas de Osorno, ver que se puede hacer vía ordenanza, y exigir que todo a futuro se haga subterráneamente. Que podamos apreciar nuestras construcciones adecuadamente. Que se haga un estudio sobre eso".

CONCEJAL MELLA: "Yo colocaría el acento especialmente en que las nuevas poblaciones en Osorno, que la Municipalidad lo incluya en alguna ordenanza existente para que obligatoriamente el cableado sea subterráneo".

SECRETARIO CONCEJO: "Existe una ordenanza que alude al tema del cableado subterráneo".

ALCALDE BERTIN: "Pidamos a Asesoría Jurídica que emita un informe al respecto".

CONCEJAL MELLA: "Y a lo mejor pedir una información y ponerse en contacto con los parlamentarios, porque esta es una materia sobre la cual debería legislarse, porque aquí SAESA es la propietaria de los postes, y ellos le prestan el servicio a otras empresas, y nunca han demostrado interés de contribuir a un medio ambiente libre de toda esta contaminación visual. Todo lo contrario, se ha contribuido a la picantería en Osorno, incluso hay gente que ha tenido accidentes por cables sueltos que existen en algunas esquinas".

CONCEJALA UBILLA: "Creo que sería interesante preguntarle a la Dirección de Obras Municipales, si esas calles nuevas que se están



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

recibiendo vienen con el cableado subterráneo, y eventualmente ver la posibilidad de establecer la forma de que el Municipio contribuya para que así se haga en el futuro”.

CONCEJAL FRÖHLICH: "Creo que habría que revisar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, desde el punto de vista que tengo entendido que hay modificaciones, pero no contempla esto según creo”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Obras Municipales, emitir un informe respecto de la Ordenanza que alude al tema del cableado subterráneo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°195.-

13.- CONCEJAL BAEZA: "Está en el Congreso ya establecido lo que va a ser el voto voluntario y con inscripción automática. Varios estudios indican que ha bajado la participación de la ciudadanía en estos procesos, alrededor de un 30% más. Yo quisiera ver la posibilidad de utilizar la vía de los premios, como se hizo ya con alumnos que obtuvieron buenos rendimientos el año pasado, que se realice algún tipo de concurso o de gestión de proyectos en estudiantes municipales, particulares y subvencionados, de enseñanza media y básica, donde los niños presentaran proyectos de cómo quieren su ciudad o qué cambios harían en la ciudad, priorizando el tema medio ambiente y salud. Podríamos contar con el apoyo de muchos medios de comunicación, para generar premios adecuados para estos niños, tenemos un año para hacerlo y premiar dentro de la semana osornina a este grupo de alumnos, donde ellos puedan hacer esto. Podríamos hacer que ellos participen más, porque al participar y hacer gestión cívica van a motivarse como para participar dentro de las elecciones municipales y parlamentarias”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la DIDECO, conjuntamente con el Departamento de Salud Municipal, Oficina de Medio Ambiente y D.A.E.M., elaborar un concurso de proyectos para estudiantes de colegios de enseñanza básica y media, respecto a la visión de los escolares sobre «cambios en la ciudad en pos de su desarrollo» o su «visión como ciudad», priorizando los temas de salud y medio ambiente. Lo anterior, indicado por el Concejal Alejandro Baeza Soto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°196.-

14.- CONCEJAL CASANOVA: "El primer punto tiene relación con el tema que se mandató en el Concejo para crear una Comisión que iba a estudiar la factibilidad del traslado de los restos de Eleuterio Ramírez. Esta comisión tenía como objetivo estudiar la factibilidad, y cada una de las personas que integraron esta comisión tienen algunas tareas que se van a convocar en la segunda reunión de la próxima semana.

Pero independiente de esto, gracias al llamado de un colega Concejal, supe que en el canal 24 horas de noticias del cable, hicieron un reportaje in extenso sobre este tema, en donde entrevistaron al Alcalde de Valparaíso, autoridades militares, etc., y en general cada uno de ellos se refirieron a los términos que usted mencionó Alcalde en una entrevista al Diario La Tercera, y también unas declaraciones mías en el Diario Austral, donde las tomaron como bastante livianas, y sus principales argumentos es que dicen que no tiene importancia el hecho que él sea osornino, porque está en el regimiento que él dirigió. Y la verdad de las cosas es que la razón principal por la cual se está creando este movimiento, es porque es osornino.

El Alcalde de Valparaíso señaló que nuestras declaraciones, eran extemporáneas y no correspondían, porque podrían dar pábulo a otras peticiones. Entonces, el tema es que cada una de las personas que estaban ahí hablaban del argumento más



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

sólido que da la gente que está en esta cruzada, y es que él es osornino, por tanto creo que este tema debe seguir vigente a pesar de su reticencia, porque los osorninos deben volver a su tierra, y deben quedar en el Regimiento de nuestra ciudad. Entonces, yo quisiera Alcalde solicitarle no declinar con este tema, y potenciarlo, porque precisamente es un héroe nuestro”.

15.- CONCEJAL CASANOVA: "Lo segundo lo planteo como una preocupación. Tiempo atrás cuando vino Sebastián Piñera acá a Osorno, y donde visitaron varias comunas de nuestro país, este Municipio le negó el permiso al camión que iba a hacer el perifoneo para difundir la visita de Sebastián Piñera. Pero me preocupa que en el diario austral de ayer, aparece un grupo que se llama Océanos Azules, que es un grupo que va a trabajar en la candidatura del Senador Frei, y aparece nuestra directora de SECPLAN, que lógicamente representa a la Concertación igual que usted Alcalde, pero me preocupa que esta exposición pública de la directora de SECPLAN, que es la persona por la cual van a pasar los proyectos más importantes de la comuna de Osorno, y eventualmente así como existió este celo tan prolijo con el camión del candidato de la Alianza, en algún minuto esta otra situación se podría mal interpretar, y me preocupa por lo mismo, porque además entiendo que hay un instructivo que emanó de la Secretaría General de Gobierno, hacia los funcionarios públicos para abstenerse en manifestaciones político partidistas en forma abierta. Y lo manifiesto pública y abiertamente”.

ALCALDE BERTIN: "Me parece bien y así debe ser siempre. Pero primeramente quiero decir que yo consulté por el perifoneo en la ocasión en que vino Sebastián Piñera, y se presentó el día antes que esto ocurriera. Tengo entendido que los perifoneos están prohibidos para todo el mundo, y quien lo hace es ilegalmente, y el permiso era específicamente para eso, y ese fue el punto. Pero si se pide con anticipación, se va a responder adecuadamente”.

CONCEJALA UBILLA: "En la parte política, el perifoneo solamente está autorizado para invitar a participar en una concentración, no para propaganda propiamente tal”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En lo otro, creo que tenemos que ser bastante abiertos en el sentido de que ese instructivo es para funcionarios del Gobierno, los municipales no somos funcionarios del Gobierno, por tanto, creo que la libertad existe para cada uno de adherir a quien quiera. Pero no se puede obviamente mezclar una cosa con otra".

CONCEJAL CASANOVA: "Y por eso lo manifiesto abiertamente, como preocupación".

ALCALDE BERTIN: "Pero no vamos a mezclar las cosas de trabajo con los temas políticos, eso lo aseguro".

CONCEJAL CASANOVA: "Eso sí, quiero hacer una indicación. Yo hice dos cartas a la Dirección de Obras Municipales, porque me pidieron cambiar la carta por el tema de perifoneo, y a pesar de ello, igual fue rechazado. Y se demoraron varios días en responderme, porque se había hecho varios días atrás".

CONCEJAL FRÖHLICH: "Tengo entendido que las cartas tienen que ser dirigidas a Gobernación, porque tiene que ver con seguridad ciudadana, y 48 horas antes, porque tiene que informarse a Carabineros".

ALCALDE BERTIN: "Las reuniones en espacios públicos las autoriza el Gobernador".

CONCEJAL VARGAS: "Llevamos más de diez minutos en este punto, en un tema que no sé si le interesa a los vecinos".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo entiendo la respuesta del Concejal Socialista Carlos Vargas, es su opinión".

16.- CONCEJAL CASANOVA: "El tercer punto tiene que ver con el tema de los sitios eriazos que planteó el colega Baeza. El tema de los sitios eriazos tiene un contexto más global, y que tiene que ver con los muchos sitios que existen, que son proclives a incendios por pastizales, y este caso de la Villa Los Aromos es simplemente un botón de muestra, y que por distintas razones por ser sitios particulares no hemos podido subsanar. Y esta ola de calor última, nos ha puesto en alerta con respecto a estos pastizales que

generan situaciones peligrosas, como este caso de Villa Los Aromos. Entonces, lo que planteó el colega en el sentido de ejercer la ordenanza municipal, yo quisiera pedir si pudiera efectuarse una fiscalización con Carabineros o algún ente, para fiscalizar los sitios en otros sectores de la ciudad”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato y Dirección de Obras Municipales, realizar una exhaustiva fiscalización de los sitios eriazos en la comuna, con el fin de verificar cierros y corte de pastizales, y en el caso eventual de existir falta de estos elementos, notificar a la brevedad para la ejecución de dichas labores. Lo anterior, indicado por el Concejal Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°197.-

17.- CONCEJAL MELLA: "En primer lugar, quiero solicitar respuesta a algunos acuerdos que se han tomado y no ha habido ninguna información. Primero, respecto de la sugerencia que yo hice para estudiar la posibilidad de la creación del Fondo del Adulto Mayor, diferenciado del FONDEVE”.

ALCALDE BERTIN: "No me he dado el tiempo para ver este punto, creo que en el segundo semestre lo podemos conversar, pero antes es difícil”.

CONCEJAL MELLA: "Yo lo dije más que nada como un reconocimiento a las organizaciones de adultos mayores aquí en Osorno. Este es un fondo que se justificaría incluso mucho más que el FONDEVE, por la utilidad, la aplicación y la rentabilidad social que tiene”.

18.- CONCEJAL MELLA: "También solicité un informe del estado en que se encuentra la pasarela de Bellavista a Ovejería, es algo que volvieron a plantear en la reunión de la junta de vecinos N°10 de Ovejería. Tengo información que incluso los tensores que

sostienen la pasarela están deteriorados. La posibilidad de podar algunos árboles, oficiar a Carabineros para que redoble la vigilancia, porque ha habido ahí comisión de delitos, también contribuir ahí a través de Ornato al desmalezamiento de la zona”.

19.- CONCEJAL MELLA: "Yo solicité también la posibilidad de hacer una ceremonia de reconocimiento a los gestores culturales de la comuna. Me parece de justicia. Esto podría hacerse en coordinación con la Comisión Educación y Cultura”.

20.- CONCEJAL MELLA: "Ahora, yo solicito en general de la DIDECO, y en particular del Departamento de Organizaciones Comunitarias, la definición de la política municipal en materia de organizaciones sociales, ya sea promoción, constitución, legalización, capacitación que permita el funcionamiento autónomo de las organizaciones”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la DIDECO, a través de su Departamento de Organizaciones Comunitarias, emitir un informe sobre la política municipal planificada en materia de organizaciones sociales de la comuna.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°198.-

21.- CONCEJAL MELLA: "Lo otro, es que quiero manifestar y representar el malestar de muchas autoridades y de público en general, por la excesiva demora en el inicio de las ceremonias, tanto las organizadas por la Gobernación como las municipales principalmente. Muchas veces partimos con 45 minutos de atraso, a veces una hora, porque a la gente más encima se les hace llegar antes, y ellos tienen que soportar una espera muy dilatada, y

creo que el respeto a las personas exige que todos tenemos que dar un ejemplo de puntualidad”.

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a considerar”.

22.- CONCEJAL MELLA: "Hay una sede en calle Cuba N°1195 de población Juan Antonio Ríos, donde funcionan varias organizaciones. Entiendo que la administración la tiene la junta de vecinos. Pero ahí funciona también un Club de Adultos Mayores, «Ofelia Viuda de Soriano», que se reúnen periódicamente con mucho entusiasmo, pero en un espacio muy chico. Entiendo que usted instruyó Alcalde para que fuera personal técnico a ver la factibilidad de ampliación. Yo no soy experto, pero creo que en el terreno del antejardín se podría ampliar”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Obras Municipales, a través de su Departamento de Operaciones, informar sobre la factibilidad de ampliar la sede social ubicada en calle Cuba N°1195 en población Juan Antonio Ríos, y donde funciona el Club de Adultos Mayores Ofelia Viuda de Soriano.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°199.-

23.- ALCALDE BERTIN: "Yo quiero recordarles que estamos en la semana aniversario, hay un sinnúmero de actividades que se están realizando, todos los días tenemos las fiestas de la diversidad cultural, hoy día toca la noche de Francia, mañana a los alemanes, el viernes tenemos la cuenta pública. Y el día sábado tenemos la Gran Noche Ranchera en el estadio Monumental, están todos invitados, les estamos haciendo llegar las invitaciones, y están cordialmente invitados para que todos participen y lo pasemos muy bien en esta semana de nuestro aniversario”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº777 OFICINA MEDIO AMBIENTE. ANT.: ORD.Nº19 señor Alfredo FRÖHLICH Concejal de Osorno, de fecha 03.03.2009. MAT.: Solicita lo que indica. OSORNO, 18 de Marzo de 2009. DE: JAIME BERTIN VALENZUELA, A: SR. JUAN ANCAPAN, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, REGION DE LOS LAGOS.

En atención al documento citado en el antecedente, referente a denuncia efectuada por el Concejal señor Alfredo FRÖHLICH, con respecto al estancamiento de aguas en Villa Candelaria, frente al Colegio Misión College del sector de Rahue, el Alcalde suscrito solicita a usted, verificar esta situación en terreno, con el fin de ver la factibilidad de que se pueda otorgar algún tipo de solución.

Lo anterior, considerando que este es un tema de salud pública.

Sin otro particular y a la espera de una favorable acogida, se despide atentamente de usted, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº121 ASEO Y ORNATO. ANT.: Deliberación Nº54/2009 Acta Sesión Ordinaria Nº10 del 10.03.2009. MAT.: Informa gestiones. OSORNO, 16 de Marzo de 2009. A: SEÑOR JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO; DE: CARMEN GLORIA URIBE, DIRECTORA ASEO Y ORNATO.

En atención a documento del antecedente, informo a usted que tales materias serán resueltas a la brevedad a través del departamento de Ornato, en lo que a plazas se refiere, una vez llegados los materiales de trabajo.

Respecto al departamento de Aseo, se darán las instrucciones al contratista del sector para que realice a la brevedad el corte de pasto y la limpieza del sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº238 MEDIO AMBIENTE. ANT.: Sesión de Concejo de fecha 17.03.2009. MAT.: Lo que indica. OSORNO, 20 de Marzo de 2009. DE: XIMENA TRUJILLO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria Nº11 del Concejo Municipal efectuada el día martes 17.03.2009., donde el Concejal señor Alexis Casanova, “manifestó su idea de poder sumarse como Corporación Edilicia a la Campaña Internacional del día 28 de marzo, para la reducción máxima del consumo de energía a nivel mundial, en virtud que ha habido ya una acogida de la señora Presidenta de la República al respecto”, sobre la materia la suscrita sugiere que a través del señor Alcalde, por medio de un comunicado de prensa, se invite a toda la comunidad osornina a sumarse a la iniciativa de apagar las luces, el día sábado 28 de marzo, pro el lapso de una hora, desde las 20.30 a 21.30, para de este modo demostrar que es posible que todos tomemos acciones ante el calentamiento global.

Sin otro particular, y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de usted, XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº205 SECPLAN. ANT.: Deliberación Nº057/2009, Acta Sesión Ordinaria Nº11 de fecha 17.03.2009. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 19 de Marzo de 2009. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA SECPLAN; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en relación a la deliberación de Concejo del antecedente, le informo que el mejoramiento de gimnasio municipal se encuentra incluido dentro del proyecto “Mejoramiento Complejo Deportivo Rahue Alto”, cuya inversión asciende a los M\$ 596.000.- fondos FNDR y actualmente se encuentra en etapa de licitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA SECPLAN».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº327 DIDECO. ANT.: Sesión de Concejo N°04 de fecha 15.01.2009.- MAT.: REMITE INFORMACION. OSORNO, 20 de Marzo de 2009. DE: XIMENA TRUJILLO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención al Acuerdo de Concejo, tomado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 17/03/2009, en el cual se solicita al Sr. Alcalde el nombre del cuidador del Estadio Rubén Marcos Peralta y manifiesta su preocupación por la falta del cuidador en dicho recinto, ya que ha constatado en horarios de la tarde que el Estadio se encuentra abierto, tanto por el sector de entradas al público, como sector Camarines, las luces están encendidas en las noches, los mismos jugadores que entrenan deben encender y apagar las luces, etc., por lo que considera que no existe preocupación por parte del cuidador del Recinto. Por lo tanto, se solicita un informe al respecto, ya que además existe información de que en el día habría otro funcionario que cuida dicho Estadio, al respecto la suscrita informa a Ud., lo siguiente:

Con respecto al nombre del cuidador de dicho Recinto es el Sr. Rodrigo Salazar Briceño, el cual cumple funciones de cuidador y Administrador de Estado Rubén Marcos Peralta.

Referente a los horarios de la tarde, en el cual las puertas se encuentran abiertas, se informa que dicho recinto es solicitado por gran cantidad de organizaciones, los cuales hacen uso de dicho espacio hasta alrededor de las 23:00 horas, quedando las puertas abiertas para el ingreso y salida de vehículos.

Cabe señalar, que en relación a que existiría otro funcionario que cuida dicho Estadio, debo informar que en este Recinto existe una casa habitación destinada al Administrador del Estadio, la que actualmente es ocupado por otro funcionario Municipal, el cual tiene responsabilidad administrativa.

Lo que informo para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL ROSA OYARZUN – DEPTO. SOCIAL. AT.: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL. En relación a acuerdo de Concejo Asuntos Varios N°15, puedo informar al respecto: Se coordinó una reunión con el Comandante de Bomberos señor Marcelo Millar Guzman, y Jefe de Depto. Organizaciones Comunitarias, señor Evelyn Arévalo, para el día lunes 30 de marzo a las 16.00 hrs. a objeto de planificar las acciones que se realizarán en cuanto a la Campaña de Seguridad para evitar los incendios, especialmente en los sectores en que ha ocurrido mayor ocurrencia estos últimos meses. Mayores antecedentes se aportarán después de la reunión. Saluda atentamente a usted, ROSA OYARZUN OLIVA, JEFE DEPTO. SOCIAL».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°380 EDIFICACION-D.O.M. ANT.: CARTA DE RECLAMO DE FECHA 18/03/09. MAT.: SE INFORMA GESTION REALIZADA. OSORNO, 19 de Marzo de 2009. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado por Concejo Comunal en sesión Ordinaria N° 11 de fecha 17/03/09, asuntos varios punto N° 16, informo a Ud. Lo siguiente:

- 1.- Que el sitio en mención es de Propiedad de Los Sres. Suc. Adrián Duhau, los cuales son representados por el Sr. Patricio Hornig Rosas.
- 2.- Con fecha 12/05/08, se envió Ordinario N° 341, en el cual se le informo al Sr. Patricio Hornig, sobre el mal estado de los cierros de su propiedad, y en el cual se le otorgo 05 días hábiles para la restauración de dichos cierros.
- 3.- Con fecha 13/05/08, ingresa Carta Folio N° 3645, por el Sr. Hornig en el cual aclara la realidad del sector, referente a los terrenos de la Suc. Adrian Duhau.
- 4.- Con fecha 29/05/08, se envió Ord. N° 417, en el cual se informa que el Serviu fue notificado por el sector que le corresponde,

y a la vez se le otorgo un nuevo plazo al Sr. Hornig de 15 días hábiles para restaurar los Cierros que le corresponde.

5.- Con fecha 10/09/08, se derivaron los antecedentes del caso al 1º Juzgado de Policía Local de Osorno, dado que a la fecha no se cumplieron los Plazos estipulados por la Dirección de Obras Municipales.

6.- A la fecha no se ha decretado sentencia por parte del Juez del 1º Juzgado de Policía Local de Osorno, por lo que el Sr. Patricio Hornig Rosas, sigue siendo infractor al Art. 2.5.1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Art. 10 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal.

Sin otro particular, saluda atte. A Ud., PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.10 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**